

COMISION DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO PERIODO DE SESIONES 2020-2021

Grupo de Trabajo encargado del estudio de las reformas al Código Procesal Constitucional

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE ELECCIÓN DE COORDINADOR Y DE INSTALACIÓN

Fecha: jueves 14 de mayo de 2020
Hora: 14:50 horas
Lugar: Plataforma Virtual Zoom

INICIO DE LA SESIÓN

Siendo las 14 horas con cincuenta minutos, del día jueves 14 de mayo del 2020, estando reunidos mediante la tecnología de esta plataforma virtual, se cuenta con la presencia de los señores congresistas:

- Carlos Almerí Veramendi (PP)
- Roel Alva, Luis (AP)
- Carlos Fernando Mesía Ramírez (FP)

Hay quórum para dar inicio a la sesión.

El congresista Mesía señala que con fecha 5 de mayo del presente año 2020, en Sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, recibió el encargo de INSTALAR el presente Grupo de Trabajo.

En ese sentido, como acto formal, el congresista declara instalado el Grupo de Trabajo encargado del estudio de las reformas al Código Procesal Constitucional.

Se procede al siguiente paso, que es ELEGIR al Coordinador responsable del grupo de trabajo que se acaba de instalar.

ELECCIÓN DE COORDINADOR RESPONSABLE

El congresista Mesía abre el debate para proponer al encargado de la Coordinación del Grupo de Trabajo.

Toma la palabra el congresista Almería. Señala que en la segunda sesión ordinaria de la Comisión se planteó que los coordinadores de los grupos de trabajo dentro la Comisión de Constitución, sean los que tengan mayor antigüedad o mayor edad en ese orden de prelación. En ese sentido, precisa que el congresista Mesía al haber sido Miembro del Tribunal Constitucional, tiene amplia experiencia, y solicita formalmente que sea el Coordinador para el Grupo de Trabajo de reformas al Código Procesal Constitucional.

Por su parte, el congresista Roel precisa que comparte la propuesta del colega Carlos Almería. Menciona que debe aprovecharse la experiencia que tiene el congresista Mesía como Magistrado y ex Presidente del Tribunal Constitucional para justamente manejar estos temas con el poco tiempo que se dispone de la mejor forma.

Por tanto, la elección del congresista Mesía, como coordinador del Grupo de Trabajo de Reforma del Código Procesal Constitucional, se da por unanimidad.

El electo coordinador agradece por la confianza que le confieren y anuncia que comunicará a la Comisión de Constitución el día martes, y también les pone en conocimiento a los congresistas, que ya les ha alcanzado una propuesta del Plan de Trabajo. Da un plazo hasta el martes para poder sugerir cualquier indicación a fin de mejorar el plan de trabajo, en caso sea necesario.

El congresista Mesía señala que lo que acaba de decir el congresista Almería, sobre la posibilidad de hacer una iniciativa de reforma a la Constitución suscrita por los tres, donde se incorpore nueve Magistrados, uno de los cuales debe ser un abogado en representación de las comunidades nativas como sucede en Bolivia, se debe tener en cuenta para el debate. Sostiene que hay otras iniciativas de reformas a la Constitución, porque el código está vinculado a la Constitución, porque es la defensa de la Constitución.

Asumiendo la elección como coordinador, el congresista Mesía da por levantada la sesión. Propone fijar un día a la semana a fin de reunirse de manera regular. Del mismo modo, sugiere que se vaya avanzando vía teléfono y cuando tengan la necesidad de reunirse, lo harán.

El congresista Roel suscribe ello.

El congresista Almería afirma que se está a una semana del levantamiento de la cuarentena oficialmente y considera que, si son tres miembros, se pueden reunir con las medidas sanitarias. Hace mención a que, si se planea hacer una reforma constitucional, sería bueno que se tenga la idea clara para que se incluya en la agenda de trabajo que tiene el congresista Omar Chehade, a

efectos de que se calculen los tiempos. Sigue, no se van a poder a hacer muchas cosas debido a la excesiva carga de la comisión.

Propone que si hay un acuerdo sería interesante que se plantee en este tema de reforma constitucional en la siguiente semana y en la subsiguiente, para que sea agendado en la comisión de Constitución.

El congresista Roel, por su parte, sostiene que se debe evaluar ello y ver si tienen (al menos ellos 3) el apoyo de sus bancadas, para ir en una sola posición respecto al tema de los Magistrados y considera que también sería bueno hacer la consulta, como lo habían comentado con el congresista Almeri y el congresista Mesía, a los integrantes del Consejo Consultivo. Es más, hacer la misma consulta a los Magistrados y a la Presidenta del Tribunal Constitucional, para plantear la reforma del tiempo en el cargo de los magistrados del Tribunal y de la cantidad de los mismos.

El congresista Mesía, toma la palabra y afirma que según la propuesta del congresista Almeri se reunirían de manera formal si se levanta la cuarentena y si no se levanta sería por zoom.

Luego de ponerse de acuerdo los señores congresistas, acordaron sesionar los miércoles a las 4:00 pm., con la salvedad de que se programen sesiones extraordinarias de la Comisión de Constitución en esa misma hora, a continuación, sesionaría el Grupo de Trabajo.

Acordaron también alcanzar sus propuestas de agenda para el próximo lunes e indicar con que temas empiezan la sesión del miércoles.

Asimismo, se acordó solicitar al congresista Chegade, facilitar un secretario técnico con la experiencia en temas constitucionales.
Se levanta la sesión siendo las 15:20 horas.

CARLOS MESÍA RAMÍREZ
Congresista de la República
Coordinador del Grupo de Trabajo encargado del estudio de las
Reformas al Código Procesal Constitucional